

38.715.

I/930.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930 -

Lo existiendo en Trampas "curso de Facilitadoras de Higiene Escolar, ni siendo de necesidad sentida su creación, dejase sin efecto la resolución de la Presidencia del Consejo aprobando el programa preparado por el Cuerpo Médico Escolar, como así también la impresión de mil ejemplares que en la misma se dispone. -

Inscríbase en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Inspección Médica Escolar, Estadística, Dirección Administrativa y Archivos. -

Ido - Acuña. - Ernesto J. Gissone

48.902

I/930.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930 -

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

Derogar los artículos 2º y 3º de la resolución adoptada por la Presidencia el 26 de Abril de 1929 (Exp. N.º 8016. I/929), en los que se disponía que los directores de las escuelas diurnas, de adultos y particulares de la Capital, comunicarían a la Presidencia del Consejo y a la Inspección General respectiva, en el día, las visitas que hubieran efectuado a sus escuelas, los Inspectores Técnicos Seccionales; y el lunes de cada semana los Inspectores Generales entregarán personalmente a la Presidencia